



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 652/2012
DE 21 DE MAYO DE 2.012**

Visto expediente tramitado para la contratación de la Obra denominada "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACERAS Y MEJORA DE SECCIÓN TIPO EN VIAL DE ACCESO AL BARRIO MANZANEDO EN LIENCRES", a adjudicar mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 15 de Diciembre de 2.011.

2. El Informe de la Mesa de Contratación de 9 de mayo de 2012 en el que se propone la adjudicación a favor de la Empresa SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. por ser la oferta económicamente más ventajosa, quien, a su vez, cumple con los requisitos exigidos de capacidad para contratar, solvencia económica, financiera y técnica, así como no encontrarse en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el Art. 60 del del Real Decreto Legislativo 3/2011, TRLCSP.

3. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de ocho mil doscientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (8.248,98 €), así como la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de la copia del último recibo al cobro que acredite la suscripción de la póliza de responsabilidad civil en los términos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Lo dispuesto en el artículo 151. 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, TRLCSP.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACERAS Y MEJORA DE SECCIÓN TIPO EN VIAL DE ACCESO AL BARRIO MANZANEDO EN LIENCRES", a SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., en el precio cierto de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (164.979,53 €), IVA EXCLUIDO, y un importe de I.V.A. de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (29.696,32 €), que hace un total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (194.675,85 €).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a 21 de Mayo de 2012.



Ante mí,
LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line.